Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 3266 de 2009, 1665 de 2007 y 2635 de 2008

Versión Taquigráfica N° 2146 de 2009

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE VETERINARIOS DE LIBRE EJERCICIO DENTRO DEL SECTOR PESQUERO

ver exposición

Se comete su creación a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DÍA DEL PAÍS PRODUCTIVO Y FOMENTO DE LA CAMPAÑA

ver exposición

Se declara el 10 de setiembre de cada año

CUEROS DE ORIGEN PRIMARIO ENAJENADOS A COMERCIANTES REGISTRADOS

ver exposición

Se exceptúa el uso de Guías de Propiedad y Tránsito

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Maseda.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Oscar Echevarría, Aníbal Pereyra, Hermes Toledo Antúnez, Arturo Torres Vázquez y Homero Viera.

SEÑOR PRESIDENTE (Maseda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Día del País Productivo y Fomento de la Campaña.- Se declara el 10 de setiembre de cada año".

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- En el día de ayer el Partido Nacional nos trasmitió la propuesta de su Directorio de hacer un cambio de fecha. Como nosotros quisiéramos consultar al proponente del proyecto, solicitamos a la Comisión que se posponga el tratamiento de este proyecto por el tiempo suficiente a los efectos de dirimir el tema.

SEÑOR CASAS.- El Partido Nacional no tiene ninguna objeción en ese sentido.

En el día de ayer estuve con el Diputado Martínez Huelmo explicándole los motivos por los que pedíamos un cambio de fecha y le propusimos que presentara un nuevo proyecto con el cambio de fecha para mantener la autoría en este asunto. Creo que es un tema muy importante, que nos es caro a todos y queríamos aprobarlo con el voto unánime de la Comisión. Él esgrimió el argumento de que en enero había receso parlamentario, pero entiendo que el día de la producción son todos los días: Navidad, Año Nuevo, el día de cumpleaños, el día en que fallece un familiar íntimo. Todos los días se deben dedicar a la producción, se debe ordeñar, no se puede parar la máquina de producir

Entonces, creo que entre todos debemos buscar el acuerdo para cambiar el día y así votarlo entre todos.

Sucede que para nosotros el 10 de setiembre es una fecha muy importante y creo que la alternativa del 20 de enero es buena porque es cuando se pone en práctica el Reglamento Artiguista.

En definitiva, estamos de acuerdo en dilatar el tratamiento del tema, pero queremos dejar constancia de que el Partido Nacional no está entorpeciendo este trámite sino que queremos aportar y que esto se concrete en este período legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De más está decir que el informe del Partido Nacional fue recibido con el respeto que corresponde, como un aporte a la discusión de este proyecto en Comisión.

SEÑOR PEREYRA.- Haciendo acuerdo con la propuesta del Diputado Toledo Antúnez y también con la del Partido Nacional, queremos pedir que este punto se mantenga en el primer punto del orden del día de la sesión del martes próximo. En esa oportunidad, veremos si hay avances como para poder tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que todos estamos de acuerdo, quedará incluido como primer punto del orden del día de la sesión del próximo martes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: " Cueros de Origen Primario Enajenados a Comerciantes Registrados.- Se exceptúa el uso de Guías de Propiedad y Tránsito".

(Diálogos)

Según nos informa la Secretaria, se han hecho los contactos para la semana que viene y hay una solicitud de audiencia de parte de acopiadores de cueros.

SEÑOR CASAS.- Entonces, lo trataríamos la semana que viene y sería bueno recibir a los acopiadores de cueros porque traerían una postura sobre el proyecto de ley.

(Diálogos)

SEÑOR PEREYRA.- Si bien no estuve presente, tengo entendido que ayer ingresó a la órbita de la Comisión un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que tiene que ver con los recursos hidrobiológicos.

En virtud de los tiempos parlamentarios, propongo convocar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que nos informe sobre dicho proyecto. Todos somos conscientes de que los tiempos parlamentarios son exiguos, pero este es un proyecto que, a nuestro entender, es muy relevante. Fue elaborado por todos los actores que tienen que ver con la pesca su redacción implicó un debate muy importante y nos parece que aunque no tengamos tiempo de aprobarlo, sería bueno que la Comisión tuviera la posibilidad de contar con su presentación por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la DINARA.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de que hay acuerdo, procederemos en ese sentido.

Vamos a pedir la reconsideración de un asunto y por eso pedimos que se dé lectura al artículo 85 del Reglamento:

"Fuera de este caso no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre, pudiendo fundarse durante un término no mayor de cinco minutos y resolverse, sin ulterior debate, por mayoría de votos de los Representantes presentes.- Acordada la reconsideración, se reabrirá la discusión de inmediato, y para que la resolución pueda ser anulada o modificada, se requiere la conformidad de un número mayor que el que la sancionó o más de la mitad de los votos del total de componentes de la Cámara, según corresponda.- Salvo resolución en contrario, la reconsideración tendrá efecto suspensivo hasta realizada la sesión siguiente.- Esta disposición no se aplicará a las votaciones efectuadas sobre cuestiones de procedimiento y aplicación del Reglamento, las que podrán ser modificadas o dejadas sin efecto por la mayoría reglamentaria correspondiente".

—— El señor Diputado Machado nos ha comunicado en el día de ayer hoy lo reiteró a la señora Secretaria que ya ha hecho todos los contactos con los integrantes del Partido Colorado que están en el Senado.

Se va a votar la reconsideración del proyecto: "Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio dentro del Sector Pesquero.- Se comete su creación a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se establecen sus cometidos".

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En virtud de los términos en los que se dio la votación en el día de ayer, hice una consulta de carácter jurídico. Yo había sostenido algo frente a los Diputados y quería tener la certeza de lo que había dicho. Voy a leer la consulta que le hice al señor Secretario Montero: "Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien realizar ante Jurídica la siguiente consulta.- En las Comisiones cuyos integrantes el número es par Defensa, Salud, en caso de empate en la votación en el tratamiento de una ley se realizan ante el plenario 2 informes en minoría, los cuales son considerados en igual condición ante la Cámara y votados.- La consulta es la siguiente en la Comisión de Ganadería cuyo número de integrantes es impar 5 del Frente Amplio y 4 del Partido Nacional, en la votación de una ley el resultado fue empate, cuál es el criterio que se aplica.- a) El empate se considera negativo en el tratamiento de la ley si se vota en más de 2 oportunidades.- b) El empate permite a la Comisión realizar sobre la ley 2 informes en minoría.- Le agradezco a usted tenga a bien trasladarme a la brevedad la información solicitada, el día miércoles 2 de setiembre a las 10 nos reunimos en la Comisión de Ganadería, siendo de importancia la información solicitada". La Secretaría expresa: "Pase a la Secretaría de la Comisión Administrativa a efectos de que en forma urgente la Dirección Jurídica informe lo solicitado por el Representante Nacional Carlos Maseda".

Desde la Dirección Jurídica se establece: "Quienes suscriben cumplen en elevar a Usted el presente informe motivado en la consulta que antecede.- Las Comisiones Parlamentarias son órganos colegiados que manifiestan su voluntad mediante votación de todos sus miembros, arribando a decisiones por mayoría.- La Comisión de Ganadería que posee integración impar, en el caso que se consulta, se produjo empate en la votación por lo que se solicita se dictamine qué criterio debe adoptarse frente a esta situación irregular.- De la interpretación sistemática del Reglamento de la Cámara de Representantes y especialmente de lo dispuesto por los artículos 134 y 135, los suscritos entienden que corresponde que se eleven ambos informes en minoría.- En efecto, de la regulación general de las Comisiones Parlamentarias surge que aquellas son de

carácter colegiado y con funciones de asesoramiento por tanto corresponde que ilustre a la Cámara de Representantes de forma representativa la discusión y su resultado.- En particular el artículo 134 del referido Reglamento dispone en lo que resulta de aplicación: '...cuando los informes discrepantes tengan igualdad de firmas el Presidente de la Comisión o el Vicepresidente, en su caso, indicará el que será colocado en primer término...'.- Por otra parte, el artículo 135 prevé expresamente la posibilidad de archivo de un asunto requiriendo mayoría especial: 'Toda Comisión puede resolver por dos tercios de votos proponer a la Cámara el archivo de un asunto...'.- En consecuencia, en el caso, produciéndose empate debe concluirse que no existió mayoría especial suficiente que permita el archivo y, por tanto, deberán elevarse ambos informes conjuntamente.- Es cuanto se tiene para informar.- Quedando a las órdenes para cualquier aclaración y/o ampliación, saluda atentamente, doctora Rossana Rodríguez, doctora Eleonora Hackembruch y doctor Marcelo Viera".

Quería poner en conocimiento de todos los integrantes de la Comisión el referido informe; se les entregará luego una copia.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- En el día de ayer, dimos plazo hasta el día de hoy para el tratamiento de este asunto.

Confieso que hicimos el esfuerzo, pero nos resultó infructuoso conseguir anuencias a efectos de procurar la aprobación del proyecto presentado por los señores Diputados Casas y Machado, que consistía en una norma más general que englobaría todas las situaciones, lo que nos parecía prudente y con lo que han coincidido tanto Ministros como la DINARA, que lo consideraban interesante. Pero, como dijimos, los tiempos apremian; solo quedan algunas sesiones y resulta sumamente dificultoso.

Ante esa dificultad, ante el pedido de la DINARA de que se aprobara el proyecto, que ya tiene media sanción y, fundamentalmente, ante el hecho de que en breve plazo tendremos la presencia en nuestro país de las autoridades europeas para realizar una auditoría y de que en su momento estas habían hecho mención a la falta de normas que regularan esta situación, vamos a plantear, concretamente, el tratamiento del proyecto de ley que fue aprobado por el Senado.

Solicitamos a los compañeros Diputados del Partido Nacional les digo "compañeros" por ser compañeros de trabajo su comprensión y que nos acompañen en la votación de este proyecto de ley que entendemos que es imprescindible así lo han manejado y sostenido quienes estuvieron presentes hace unos días, acompañando a la DINARA, más allá de que algunos también entienden que sería prudente tener una norma más general al respecto.

SEÑOR CASAS.- Como nos habíamos comprometido en el día de ayer, nos pusimos en contacto con los Senadores del Partido Nacional integrantes de la Comisión de Ganadería, quienes comprendieron y compartieron las modificaciones propuestas, y quedaron expectantes ante los cambios que se pudieran producir acá para aprobar rápidamente el proyecto.

Como dijimos acá, nosotros no estamos para poner palos en la rueda. Sin embargo, creo que estamos perdiendo la oportunidad de mejorar esta legislación. Por otro lado, pongo en tela de juicio lo imprescindible que pueda resultar, según expresa la DINARA. Hoy, en materia de carnes, hay acreditación de los veterinarios que cumplen tareas en el área de la carne, que trabajan en forma privada, y es llevada adelante por la Dirección de Industria Animal a través de una resolución de la propia División, no requiriéndose una ley para hacerlo.

Si este es el argumento del Poder Ejecutivo, igualmente vamos a acompañar el proyecto porque no somos quiénes para dejar de rehén a un sector tan importante como la pesca, pero creo que perdemos una excelente oportunidad para mejorar en calidad este proyecto de ley y que abarque todas las áreas que incluyen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero reconocer y agradecer lo manifestado por el señor Diputado Casas y reiterar lo que he dicho en más de una oportunidad: esta Comisión se ha manejado con un criterio amplio, abierto y diría nos manejamos con las políticas de Estado siempre lo manifestamos, pero no se pone en práctica, que son las que realmente importan. Creo que acá está quedando claro

que así nos estamos manejando y que así lo está haciendo el Partido Nacional, conjuntamente con nosotros. Este es un tema que interesa al país y que concierne a una unidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Reconozco y agradezco lo manifestado en ese sentido por el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Nosotros vamos a exponer en Sala esta diferencia que mencionamos aquí en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De la misma forma que lo ha expresado el señor Diputado Toledo Antúnez, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica del reconocimiento al señor Diputado Machado, Representante por el departamento de Rivera, delegado de sector de la Comisión, porque ha participado y ha hecho aportes, brindando su conocimiento técnico sobre los temas en discusión en diferentes ámbitos, especialmente, en este tema, respecto al cual realizó contactos en el día de ayer así me lo informó, al igual que el señor Diputado Casas.

Por eso, quiero que quede expresa constancia del reconocimiento a las palabras del señor Diputado Toledo Antúnez en el sentido de que este no es un tema político partidario, sino que vincula a la producción del país en todo su conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR PEREYRA.- Solicito que se suprima la lectura y que se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar si se vota en bloque.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se va a votar los artículos 1º al 7º, inclusive.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- En principio, propongo hacer el esfuerzo para que el próximo martes 8 se incluya este asunto en el orden del día de la sesión de la Cámara.

Por otra parte, propongo como miembro informante al señor Diputado Aníbal Pereyra, del departamento de Rocha, zona pesquera. Alguien había sugerido que yo fuera miembro informante de este proyecto, y con gusto lo haría, pero tengo una actividad ese día, por lo que deberé pedir licencia y no podré concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el señor Diputado Pereyra es el miembro informante.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASAS.- El señor Diputado Machado es delegado de sector, pero supongo que va a querer hacer uso de la palabra para presentar salvedades a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede habilitar la posibilidad, por el artículo 132 del Reglamento, de que el señor Diputado Machado firme el proyecto y haga uso de la palabra en el tratamiento de este proyecto de ley en el Plenario.

SEÑOR CASAS.- Propongo que se use ese mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.